



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO

ANUNCIO de 15 de julio de 2026 sobre aprobación inicial de Estudio de Detalle. (2026081261)

Por Acuerdo de Pleno de 29 de junio de 2026, se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle relativo al ajuste de alineaciones del planeamiento, a la realidad existente en c/ Pozo Ducado, n.º 15, con referencia catastral 1988720QD0818N0001WE, derivado de una imprecisión en la cartografía del planeamiento con el que fueron aprobadas las Normas Subsidiarias.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes en cumplimiento de lo establecido en el artículo 65.4, letra c), del Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, mediante publicación de un anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Navas del Madroño, conforme a lo dispuesto al efecto en el artículo 57 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado durante el periodo de información pública en la Secretaría-Intervención municipal en horario de atención al público (de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas), así como en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Navas del Madroño.

<https://navasdelmadrono.sedelectronica.es/transparency/c7c43eae-755a-445c-bb5e-3fb9dc971fbc/>

Navas del Madroño, 15 de julio de 2026. El Alcalde-Presidente, RICARDO VILLEGAS MORENO.

• • •